



Resolución de Gerencia General

N° 252-2022-ONP/GG

**DESIGNA COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE
RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE
NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)**

Lima, 11 de octubre de 2022

VISTOS:

El Memorando N° 1203-2022-ONP/ORI del 10 de octubre de 2022, de la Oficina de Relaciones Institucionales; el Memorando N° 976-2022-ONP/GG del 11 de octubre de 2022, de la Gerencia General; y, el Informe N° 640-2022-ONP/OAJ del 11 de octubre de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, se aprueban los Lineamientos de Organización del Estado con la finalidad que las entidades del Estado se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos precitados, una entidad pública puede conformar una unidad funcional al interior de alguno de sus órganos o unidades orgánicas, mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, previa opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, precisando que las líneas jerárquicas, responsabilidades y coordinador a cargo de la unidad funcional se establecen en la citada resolución;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 098-2021-ONP/GG, se conforma la Unidad Funcional de Relacionamento Institucional, al interior de la Oficina de Relaciones Institucionales de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), en cuyo artículo 3 se designa como Coordinadora de la Unidad Funcional conformada, a la servidora Ursula Elizabeth Frias Benavides, Analista de Comunicación en la Oficina de Relaciones Institucionales;

Que, mediante Memorando N° 1203-2022-ONP/ORI del 10 de octubre de 2022, la Oficina de Relaciones Institucionales solicita a la Gerencia General la actualización de Resolución de Gerencia General con relación a la Coordinación de la Unidad Funcional de Relacionamento Institucional; disponiéndose, conforme al Memorando N° 976-2022-ONP/GG del 11 de octubre de 2022, la designación del servidor Oscar Arturo García Machin, Analista de Comunicación Interna en la Oficina de Recursos Humanos, como Coordinador de la Unidad Funcional de Relacionamento Institucional, en adición a sus funciones, concluyéndose la designación de la servidora Ursula Elizabeth Frias Benavides;

Que, mediante Informe N° 640-2022-ONP/OAJ del 11 de octubre de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es legalmente viable la designación del/la Coordinador/a de la Unidad Funcional de Relacionamento Institucional de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), por parte de la Gerencia General;

Que, conforme a las consideraciones expuestas, corresponde designar al/la Coordinador/a de la Unidad Funcional de Relacionamento Institucional de la Oficina de Normalización Previsional (ONP);

Con el visto del Director General de la Oficina de Relaciones Institucionales; y, del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 6 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10; y, los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM;



Resolución de Gerencia General

SE RESUELVE:

Artículo 1. Conclusión de la designación efectuada por Resolución de Gerencia General N° 098-2021-ONP/GG

Dese por concluida la designación de la servidora Ursula Elizabeth Frias Benavides, como Coordinadora de la Unidad Funcional de Relacionamiento Institucional de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), efectuada conforme a la Resolución de Gerencia General N° 098-2021-ONP/GG, dándosele las gracias por la función desempeñada.

Artículo 2. Designación de Coordinador de la Unidad Funcional de Relacionamiento Institucional

Desígnase al servidor Oscar Arturo García Machin, Analista de Comunicación Interna en la Oficina de Recursos Humanos, como Coordinador de la Unidad Funcional de Relacionamiento Institucional de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), en adición a sus funciones, a partir del 12 de octubre de 2022.

Artículo 3. Notificación

Pónese en conocimiento la presente resolución a la servidora Ursula Elizabeth Frias Benavides y al servidor Oscar Arturo García Machin, así como a la Oficina de Relaciones Institucionales y a la Oficina de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo 4. Difusión

Dispónese la difusión de la presente Resolución a las/los servidoras/res de la entidad.

Artículo 5. Publicación

Publícase la presente Resolución en la Plataforma digital única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.